

INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PERSONAS INVESTIGADORES CON TALENTO CONTRATADAS CON CARGO A LAS CONVOCATORIAS 2023 Y ANTERIORES DEL PLAN GENT (ESGENT).

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la *Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana*, "Una vez redactado el texto del proyecto, anteproyecto a instrumento de planificación, se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones".

Al efecto de dar cumplimiento a la normativa referenciada, se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana un anuncio por el cual se sometió al trámite de información pública el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa para el apoyo a la estabilización de las personas investigadoras contratadas, con cargo a las convocatorias 2023 y anteriores del plan Gent (ESGENT), DOGV núm. 9837 de 26.04.2024.

El trámite de información pública ha sido realizado durante un plazo de diez días naturales atendiendo a razones de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la *Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Instrumental y de Subvenciones*, y en el artículo 14 de la *Ley 4/2023, de 13 de abril*.

El proyecto normativo se publicó en el portal de participación ciudadana de la Generalitat GVA Participa: <https://gvaparticipa.gva.es>, desde el 27 de abril al 6 de mayo de 2024, ambos inclusive, para que las personas, instituciones o entidades interesadas pudieran realizar alegaciones, que, igualmente, podían remitirse a la dirección de correo electrónico politica_cientifica@gva.es, conforme establece el párrafo quinto del citado anuncio de información pública.

Transcurrido dicho plazo, no se han recibido alegaciones al respecto.

El director general de Ciencia e Investigación

Firmat per Rafael Sebastián Aguilar, el
05/06/2024 15:11:52
Càrrec: Responsable de DG de Ciencia e
Investigación